



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

DECRETO

Expte nº.: 1078/2022

De conformidad con las Bases propuestas por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento, con fecha 14 de julio de 2022, para celebrar **CONCURSO DE PINTURA. PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE EN CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)** y que establecen las condiciones y premios a conceder en el mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de régimen local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las siguientes Bases, que regirán el concurso de pintura, pintura rápida al aire libre en Corral de Almaguer:

1.- OBJETO DEL CONCURSO

Fomentar la creatividad artística y promocionar la cultura, poniendo interés en el capital arquitectónico local, dentro del marco de las IX Jornadas sobre arquitectura y patrimonio del municipio.

El tema a desarrollar será “Corral de Almaguer, historia y arquitectura”.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El certamen se llevará a cabo en Corral de Almaguer (Toledo), el próximo sábado 3 de septiembre de 2022.

3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción será libre, gratuita y el plazo estará abierto hasta el sábado 3 de septiembre de 2022. Podrá realizarse por teléfono (925 19 03 25) o mediante solicitud en el Ayuntamiento de la localidad con dirección en Plaza Mayor nº 1, 45880 Corral de Almaguer, Toledo, hasta el viernes 2 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 h. También a través del e-mail info@adarveestudio.com o el mismo día del certamen, en el lugar de la celebración en horario de 9:00h a 11:00h.

4.- PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CERTAMEN

Podrán participar en el certamen todas aquellas personas que lo deseen mayores de 16 años, nacionales o extranjeros, residentes en España. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su trabajo, incluido el caballete o soporte, en el que mostrará su obra por la tarde, al finalizar el concurso. El soporte de los trabajos deberá ser liso, rígido y monocolor (lienzo, tablero, etc.). Cada participante presentará un solo soporte, de 50 cm como límite mínimo y 120 cm como máximo.

Se admiten todas las técnicas y procedimientos artísticos. Así mismo, también se admiten todas las tendencias y corrientes estéticas. Todo ello sin perjuicio de que los lienzos deban ajustarse a las dimensiones que se especifican anteriormente.





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

La organización del certamen se reserva el derecho de admisión del soporte y, en ningún caso, se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en las presentes bases.

5.- SELLADO E IDENTIFICACIÓN

El soporte será sellado y numerado por la organización el día 3 de septiembre de 2022, de 09:00h a 11:00h en la Plaza Mayor, en el lugar y espacio habilitado para ello, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. En el lugar del sellado, los concursantes recibirán una guía de la localidad, con información sobre el patrimonio artístico y lugares de interés histórico de la misma. Los pintores deben realizar su obra en el punto elegido y no se permite utilizar bocetos, fotografías ni material digital para su elaboración.

6.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras terminadas serán presentadas sin firmar, en los soportales de la Casa Consistorial (en la Plaza Mayor) de 17:00 a 18:00h. A las 18:00h, finaliza el concurso momento en el cual tendrá lugar la visita del jurado, dictamen y fallo del certamen.

7.- JURADO

El jurado calificador emitirá el fallo el mismo día 3 de septiembre de 2022, a las 20:00h en el lugar donde se han presentado las obras.

El Jurado levantará Acta indicando las obras premiadas y en su caso, la posibilidad de quedar desierto algún premio.

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas con conocimientos suficientes en la materia. Su composición, será expuesta previamente a la celebración del certamen.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8. - LECTURA DEL ACTA DEL JURADO

Una vez concluida la lectura del Acta del Jurado, las obras premiadas serán firmadas por sus autores. Las no premiadas deberán ser retiradas del lugar de exposición por sus propietarios, no siendo responsabilidad de la organización el destino que se les pueda dar por parte de sus autores.

La organización no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir las obras durante su exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su manipulación.





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

9.- PREMIOS

Los premios establecidos serán los siguientes:

1º Premio: 2.000 €

2º Premio: 700 €

3º Premio: 400 €

4º Accésit, patrocinado por “Corral es Arquitectura”: Voto Popular: 300€

5º Accésit, patrocinado por “Corral es Arquitectura”: 200€

6º Accésit, patrocinado por “Corral es Arquitectura”, Premio Juvenil (de 12 a 16 años): 100.- €

Estos premios estarán sujetos a reducción según normativa legal de reducciones fiscales, de acuerdo con lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria y al número de cuenta indicado por el premiado.

Si el Jurado lo estimara oportuno, alguno de los premios podría quedar desierto. Los premios no son acumulables ni podrán ser divididos.

10.- CESIÓN DE DERECHOS

Las obras premiadas en las tres primeras categorías (primero, segundo, tercero) pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Corral de Almaguer que, a su vez, se reserva el derecho de reproducción de las mismas.

La obra premiada con el accésit por el “voto popular” será entregada a la persona ganadora del sorteo que realizará la organización (quién y cuando se hace el sorteo)

El resto de obras premiadas con accésit, pasarán a ser propiedad del patrocinador de los referidos premios.

Los autores del resto de obras no premiadas podrán recogerlas una vez finalizado el acto de entrega de premios, siendo requisito necesario contactar con la organización del certamen para retirar la obra, junto con la firma del autor o la de otra persona que lo represente mediante un certificado en su nombre.

11.-ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del certamen.

12.- ACEPTACIÓN

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases.





AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Plaza Mayor nº 1, 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

SEGUNGO.- Se dé la publicidad necesaria mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, para su difusión.

En Corral de Almaguer, fechado y firmado electrónicamente

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

